

MOCIÓN DE SALUDO

"75° Aniversario distrito de Lahuaytambo, Provincia de Huarochiri"

La Congresista de la República que suscribe, Lic. Lizbeth Robles Uribe en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República propone la siguiente Moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el Distrito de Lahuaytambo, es uno de los treintidós que conforman la Provincia de Huarochiri, ubicada en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias. Dentro de la división eclesiástica de la Iglesia Católica del Perú, pertenece a la Prelatura de Yauyos. Abarca una superficie total de 81,88 km², se sitúa a una Altitud - Media., de 3338 msnrn.

Que, el distrito de Lahuaytambo fue creado mediante Ley N° 9875 del 31 de diciembre de 1943, en el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el geógrafo limeño D. López Mazzotti, describe los restos arqueológicos de Canchaje que aún no han sido catalogados ni estudiados, un pequeño puquial de aguas termales, la cascada de Yacumayque ó Llakumayqui, y recientemente la construcción de reservorios como el de Motopliche donde se reúnen aves acuáticas.

Que, visitar el Distrito de Lahuaytambo, es básicamente ir al encuentro de la naturaleza. El paisaje es acogedor y mágico: su gente maravillosa les extenderá a raudales hospitalidad y cariño. En su amplia geografía posee espacios de gran belleza que albergan uno de los espectáculos más maravillosos de la naturaleza.

Que, el Distrito de Lahuaytambo es un pueblo cuyas principales actividades económicas son la agricultura de subsistencia (tubérculos y cereales, especialmente), con papas nativas y la ganadería mejorada y criolla (ganado vacuno y ovino). Es un pueblo importante en la producción de quesos (no olvidemos que el queso huarochirano es uno de los más apetecidos por la gastronomía nacional).

Por lo expuesto el Pleno del Congreso de la República acuerda:

PRIMERO.- Exprésese el más cordial y fervoroso saludo al distrito de Lahuaytambo, Provincia de Huarochiri, con motivo de conmemorarse el 31 de diciembre del presente, el 75° Aniversario de Creación Política, y hágase votos para que éste valeroso pueblo, continúe por la senda del desarrollo y progreso con inclusión social, en aras de mantener la concordia y amistad entre sus habitantes.

SEGUNDO.- Hágase llegar la presente Moción de Saludo a su alcalde Sr. Eusebio Ramírez Bernable, y por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales, y a la población en general

Lima, diciembre del 2018.

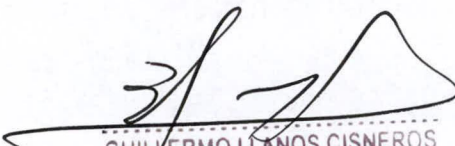



LIZBETH ROBLES URIBE
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 27 de diciembre de 2018

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA